

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

**4091 Corrección de errores a la Orden de 6 de mayo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo.**

Advertidos errores en la Orden de 16 de mayo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 106, de 9 de mayo de 2020, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 8993:

Donde dice:

**“Dispongo:**

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden.

Debe decir:

**“Dispongo:**

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden.

Sin perjuicio de lo anterior, el personal que desempeñe los puestos de trabajo afectados seguirá percibiendo sus retribuciones, hasta el final del ejercicio presupuestario 2020, con cargo al programa presupuestario actual.

Murcia, a 28 de julio de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.